

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN, OPERACIÓN
Y MANTENIMIENTO DEL ESPECTÁCULO DE LUZ Y SONIDO
PERMANENTE “LUZ CUENCA”.**

(Expte. N°2-2-ICLM-2025)

(Valoración Sobre B)

En Toledo, siendo las 11:30 horas del día 27 de noviembre de 2025, se reúnen en el domicilio de la Fundación Impulsa Castilla-La Mancha, Ronda de Buenavista N.º 47, Planta 1^a, CP 45005 de Toledo, la Mesa de Contratación integrada por los siguientes miembros:

Presidente Director Gerente de la Fundación.
Vocal: Jefe de Administración de la Fundación
Secretario: Asesor Jurídico de la Fundación.

Por el Secretario de la Mesa se da cuenta de la no existencia de suplencias/delegaciones en este acto.

La reunión se celebra con el objetivo de proceder a la revisión, valoración y asignación de puntuación, conforme a los criterios de valoración establecidos en el pliego de condiciones administrativas del proceso.

Una vez calificada correctamente la documentación contenida en el Sobre A de la propuesta recibida, se procedió a la apertura del Sobre B (propuesta técnica).

Con ello, sobre cada criterio de valoración establecido en el Pliego de condiciones Administrativas del proceso, los componentes de la mesa revisan, conforman y aprueban el estudio técnico previo realizado al efecto y que se adjunta a la presente acta.

En base a dicho informe, de forma unánime la Mesa de Contratación aprueba la siguiente puntuación obtenida por la mercantil Arbo y Blanco Studio:

- Organización y estructura del servicio: 7 puntos sobre 7.
- Órdenes de puesto y procedimientos operativos: 7 puntos sobre 7.
- Equipamiento y recursos técnicos: 7 puntos sobre 7.
- Uniformidad del personal: 7 puntos sobre 7.
- Cronograma y planificación temporal: 7 puntos sobre 7.
- Medios humanos adicionales: 7 puntos sobre 7.
- Descripción de funciones del personal: 7 puntos sobre 7.

La puntuación técnica total es de 49 puntos. Supera el umbral mínimo requerido (24,5 puntos) en los pliegos de la licitación en los criterios evaluables mediante juicios de valor para poder continuar en las siguientes fases del proceso.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión en fe de lo cual se extiende la presente acta que firma el secretario con el visto bueno del Presidente, en prueba de conformidad de los acuerdos adoptados en el lugar y fecha al principio indicados.

Vº Bº Presidente

Secretario


FUNDACIÓN IMPULSA
CASTILLA - LA MANCHA
C.I.F.: G-45418985
Rda. de Buenavista, 47 - 1^a Planta
45005 TOLEDO

